

mi tratado, bastaria para el objeto que me propongo de ser util á mis hermanos, la novedad de la obra y de la edicion, pues la nueva no deja de producir cierta curiosidad, y util es que estos libros salgan á luz repetidos, para que se hallen al alcance general, al mismo tiempo que diversificados, para el gusto y necesidades de todas clases.

Solo me queda dar las mas sinceras gracias á su Ilustrisima, por la extrema benevolencia que le ha movido á aceptar la dedicacion de este libro que osé ofrecerle como ligera prenda de la veneracion que profeso por sus virtudes y por lo alto del ministerio que ejerce. Permitame igualmente que le asegure que, mas que mi obra, le he dedicado mi corazon y persona, y que siempre seré con el mayor respeto, afeccion y reconocimiento

De Su Ilustrisima

Humilde, obediente y afectisimo servidor,

P. ANTONIO RICCARDI.

DEBERES Y ESPIRITU

DE

LOS ECLESIASTICOS.

CAPITULO I.

DE LA VOCACION ECLESIASTICA.

—
ARTÍCULO I.

Necesidad de la vocacion al estado eclesiástico demostrada por la razon.

Solo de Dios puede venir la vocacion al sacerdocio. Si en todos los estados es necesaria la vocacion de Dios, como derecho de su autoridad, efecto de su sabiduria y regla de su providencia, lo es mayormente en el estado sacerdotal, servicio mucho mas elevado y mas especial en la casa del Señor. El sacerdocio no es humano sino divino: Dios lo dió al Verbo encarnado que lo comunicó á sus Apóstoles para que lo trasmitiesen á sus sucesores; pues, al subir al cielo, quiso el hijo de Dios perpetuarlo en

la tierra, delegándolo, y, por decirlo así, transfundiéndolo en nosotros por las sagradas órdenes. Ahora bien, no admite duda que un ministerio de delegacion no puede ejercerse sin la voluntad espresa del delegante, y tal es la necesidad de la vocacion. Un sacerdote sin vocacion de Dios, es como un ministro sin credenciales, un delegado sin delegacion. Un sacerdote sin vocacion pretende hacerlo todo en nombre de Jesucristo, y Jesucristo no lo conoce, ni lo ha enviado: *Cum veniretis ante conspectum meum, quis quesivit hæc de manibus vestris, ut ambularetis in atriis meis* (Isa., 1, 12)?

ART. II.

Necesidad de la vocacion para el estado eclesiástico demostrada por la sagrada Escritura.

Pocas verdades la sagrada Escritura con mas claridad revela que la de una vocacion para entrar en el sacerdocio. El mismo Dios nos enseña que su divina voluntad elige á los sacerdotes. *Applica ad te Aaron fratrem tuum cum filiis suis de medio filiorum Israel, ut sacerdotio fungantur mihi Aaron, Nadab, et Abiu, Eleazar et Ithamar* (Exod., 18, 5). ¿Hay una vocacion mas manifiesta que la que llama á cada uno por su nombre? Y si habla en general del sacerdocio, se espresa la escritura de este modo: *Ipsum enim elegit Dominus Deus tuus de cunctis tribubus tuis, ut stet, et ministret Nomini Domini* (Deuter. 18, 5). Esta palabra de eleccion divina se halla por do quiera se habla del sacerdocio: *Accedentque sacerdotes filii Levi, quos elegerit Dominus Deus tuus, ut ministrent ei* (Deuter, 21, 5).

El hijo de Dios, en el Nuevo Testamento, no se espresa de otro modo. Llama á los que quiere al apostolado, y no admite á los que no ha llamado y que quieren seguirlo (Math., 8, 19). Declara igualmente que él mismo los ha elegido, y no ellos á su divina persona: *Non vos me elegistis, sed ego elegi vos et posui vos* (Joann., 15, 16). San Marcos observa como cosa notable que el divino Maestro llamó á los que quiso: *Vocavit ad se quos voluit* (Marc, 5, 13). De la multitud de sus discipulos, escogió doce Apóstoles, mas los que tuvo á bien, y que habia elegido en sus eternos decretos. Y conviene observar con san Lucas, que antes de proceder á esa eleccion, subió el Salvador á la cima de un monte, y estuvo en oracion toda la noche: *Erat pernoctans in oratione Dei. Et cum dies factus esset, vocavit discipulos suos: et elegit duodecim ex ipsis* (Luc, 6, 12); mostrándonos con su ejemplo la necesidad que no tenia, mas que nosotros tenemos, de consultar en la oracion la voluntad del que por si mismo escoge, y llama á sí á los que quiere.

La admirable leccion del divino Maestro siguieron los apóstoles, pues, al tratarse de nombrar el sucesor de Judas, conociendo que no tocaba á ellos sino al Señor el nombrarlo, oraron todos para conocer la voluntad de Dios, diciéndole: *Tú, ó Señor, que conoces el corazon de todos, manifiesta cual de estos dos prefieres: Ostende quem elegeris* (Act., 1, 24). San Pablo, sobretodo, se complace en espresar á menudo esta divina vocacion, y, hablando en general del sacerdocio, establece que á ninguno tan eminente honor se confiera, sino que lo recibiera el que es nombrado por Dios, como Aaron (Hebræ, 5, 4). Y hablando despues de si mismo en particular, repite va-

rias veces que es apóstol mediante la vocacion de Dios : *Paulus apostolus non ab hominibus, neque per hominem, sed per Jesum Christum, et Deum Patrem* (Galat., 1, 1). Hay mas : el mismo santo habla de la necesidad de la vocacion divina hasta afirmar que el mismo Jesucristo no se dió á si mismo la gloria de ser pontifice (Hebrae, 5, 5), sino que la derivó de aquel que le dijo : *Tú eres mi hijo: hoy te he engendrado*. El mismo Dios, su padre, llamó y consagró á Jesucristo en el supremo sacerdocio, desde el primer momento de su encarnacion. A vista de estos testimonios y estes ejemplos, ¿ puede haber mayor presuncion que la de esos hombres inferiores á los apóstoles en todo género de gracias, que pretenden abrazar un ministerio en el cual suceden en dignidad á aquellos que llamó á si el hijo de Dios, y que fueron objeto de la eleccion divina ?

ART. III.

Peligro de un sacerdote sin vocacion.

Con la vocacion necesariamente faltan las gracias que requiere el estado. La sola vocacion es no solamente una gracia, sino la mas importante y la mas crítica, la gracia universal, la que en si contiene las demás que son necesarias para nuestra salvacion. Bajo este punto de vista se puede decir que la vocacion es el primer anillo de la predestinacion, y la misma cosa que esta. Segun los teólogos la predestinacion de la parte de Dios es una cadena de gracias que nos ha preparado. Mas esta cadena de gracias es adecuada á la vocacion á que llamados estamos, y fija á esta como á su primer anillo. De parte del hombre la predestinacion es una serie de acciones, mas

esta serie de acciones debe corresponder á la serie de gracias, y, en último análisis á la misma vocacion como al primer anillo. El decreto y el juicio eterno de salvacion firmado está sobre la correspondencia y armonia de esta serie de acciones con la serie de gracias. Resulta pues que el principio de orden tan misterioso es la vocacion, y nada hay mas verdadero que esa tremenda sentencia : *A vocatione pendet æternitas*.

ART. IV.

Es tanto mas grave este riesgo, cuanto que es poco conocido.

No cabe error mas horrendo que el de aquellos que miran al santuario con los ojos del siglo y de la carne, que rompen con fuerza la puerta, y que se introducen envueltos de hipocresia, sin la vocacion del Señor. No, no cabe conducta mas abominable, y no es la de pocos. Y, lo peor es que la ignorancia de este estado lo vuelve dificilmente reparable. En efecto la falta de vocacion es lo que menos preocupa. ¿ Hay acaso, entre tantos sacerdotes que han abrazado indignamente este ministerio, uno solo que reconozca y confiese su intrusion, y sienta en si escrúpulos sobre este punto ? Parece que quiera Dios castigar este atentado con una funesta ceguedad, que lo oculta al desdichado ministro que nunca piensa en él. Si le pasa por la mente una duda ligera, un pensamiento fugitivo, lo deja escapar sin el mas ligero examen, ó lo despide como insignificante escrúpulo. Tal vez ni aun siquiera cree que para abrazar el ministerio eclesiástico, sea necesaria una vocacion, pues los hombres terrestres distinguen poco ó nada en las cosas espirituales; y no es

inverosímil que mas de un sacerdote sea indiferente y esté poco persuadido sobre todo lo que se dice de la verdad y caracteres de una vocacion divina para el sacerdocio. ¿Qué puede esperarse de ciegos que ignoran hasta la puerta del santuario?

ART. V.

Modo de reparar tan gran peligro.

Si, sobre este punto, sintiese en mi corazon el menor remordimiento, en lugar de adormecerlo ó anonadarlo con la disipacion ó falsas inducciones, lo examinaré con la mayor atencion, escudriñando cuidadosamente mis fines, mis estudios, mis costumbres, los hábitos, las costumbres, las inclinaciones de mi curato, y mi vida entera. Rogaré al padre de la luz y de la misericordia que se digne hablarme otra vez, no sea que haya sido sordo á su voz la primera, y dejádome arrastrar por la voz del orgullo y de la carne. Imploraré los consejos de un buen director con la mayor sinceridad. Y, si llegare á conocer que la vocacion me ha faltado, ¡pobre de mí! ¿cual será mi recurso? Echarme, Señor, á vuestros pies é implorar vuestra misericordia infinita. Después de haber derramado muchas y muchas lágrimas de arrepentimiento, en lugar de entregarme á la desesperacion, esforzaréme, ayudado con la divina gracia, en reconocer una senda á la cual no era llamado, pero de la cual no me es posible salir. Sin vocacion soy sacerdote, mas ello es cierto que sacerdote soy, y obligacion me cabe en hacer cuantos esfuerzos estén de mi parte para hacer todo lo que debe practicar un buen sacerdote. Se-

guiré pues la vereda trazada, mas reclamando continuamente el auxilio divino por incesantes oraciones. La omnipotencia de la oracion podrá, en cierto modo, colmar el vacío de la vocacion, y volver á anudar esa cadena de gracias con que va unida la vocacion misma. El que no fué llamado á entrar desde un principio, tal vez lo será en medio del camino; tal vez será consolado y legitimado en el ministerio sacerdotal; y de este modo cumplida quedará la antigua sentencia: *Si non es vocatus, fac ut voceris*. No obstante grande será siempre el peligro, y mi mente permanecerá atemorizada y humillada por semejante estado.

ART. VI.

Antes de entrar en el estado eclesiástico, conviene examinar seriamente la vocacion.

No hay persona mas irreflexiva que la que se atreve á abrazar el estado eclesiástico, sin un examen profundo de su vocacion. El desgraciado cierra los ojos delante del precipicio que se halla á sus piés. Jóvenes incautos, mirad con toda atencion donde poneis la planta. En semejante negocio no cabe escaso de prudencia, pues no hay remedio á un error cometido. Los jóvenes acostumbran á proceder inconsideradamente, mas en un punto como este no os es demasiada la madurez senil, y, aun cuando cierta os parezca la vocacion, es necesario avanzar lleno de temor. No os engañeis á vos mismo, al procurar engañar á vuestros superiores. Considerad que se trata de nada menos que de una vida buena ó mala en el mundo, y de la salvacion ó perdicion en la eternidad. Tened presentes que las vocaciones son mas raras de lo

que se cree. Entrad en vos mismo, y tal vez hallareis que vuestra inclinacion es superficial, concebida sin reflexion, y apoyada en consideraciones carnales. Pensad en los cargos y deberes, y no en los honores y regalos del sacerdocio; medid vuestras fuerzas, escuchad vuestra conciencia, comparad las calidades de naturaleza y gracia que poseis con las que exige el alto ministerio á que aspirais. No os pagueis de una consideracion veloz y ligera, ó de una mera conferencia con vuestro director, sino proceded con el examen mas concienzudo, con el escudriño mas minucioso, durante meses y años enteros. Dudad, y guareceos bajo vuestras dudas, temiendo mas el avanzar sin vocacion, que el quedaros atrás con ella. Mas sobre todo orad, y postraos antes el padre de la luz, rogándole que os ilumine: *Pete ab eo ut vias tuas dirigat* (Tob., 4, 20). Tomad consejo de la misma eternidad, preguntándoos á vos mismo, lo que quisierais haber hecho á la hora de la muerte, esforzándoos en penetraros de los sentimientos que tendreis entonces. Por último, echaos á los piés de algun prudente y piadoso Ananias, resueltos á practicar lo que os aconseje, como si el mismo Dios os hablase. Mas abridle debeis vuestra alma, vuestras intenciones, vuestros hábitos, vuestros mas secretos pensamientos, sin pretender que os responda segun vuestros deseos, para no esponeros á la amenaza del profeta: *Juxta iniquitatem interrogantis, sic iniquitas prophetæ erit* (Ezech., 14, 10). Así vuestro examen acabará con el consejo, y Dios mismo lo inspirará, pues nunca permitirá Dios que engañada quede vuestra humildad: *Audi verba mea et consilia, et erit Dominus tecum* (Exod., 18, 49).

ART. VII.

De los signos ordinarios de la vocacion eclesiástica.

El primer signo es la idoneidad del sugeto. Sin detenernos en algunos defectos canónicos, fisicos ó morales, examinemos la aptitud del sugeto en su capacidad y en el amor por la ciencia. El menor ministerio eclesiástico necesita una ciencia cuando menos suficiente. Los ignorantes por estupidez ó aversion al trabajo, llevan en la frente la exclusion del santuario.

El segundo signo es la bondad de la vida. La santidad de este ministerio exigir debiera la mas pura inocencia, y una vida angélica, pues, inferior será siempre á la dignidad de este estado la pureza mas immaculada. Sin embargo, la iglesia en estos últimos tiempos ha debido doblarse á la flaqueza humana, mas que en los primeros siglos de la cristiandad; y en la actualidad, se puede establecer que, si el candidato se ha arrepentido de los pecados en que pueda haber caido, y combatido las malas inclinaciones, antes que lleguen á echar raices, convirtiéndose sinceramente, puede todavia esperar ser llamado y aceptado por el Señor. Mas si, al acercarse á la época de recibir las órdenes, se halla dominado por sus malos hábitos, y sobretudo, si fuesen estos de aquellos que se oponen á la pureza del estado eclesiástico, retírese con temor el infeliz, y no se acerque del santo sacramento, aun cuando á ello se le convidase, si desea su salvacion.

El tercer signo es un fin recto. El que debe guiar vuestros pasos á la celeste Sion, el fin puro y recto del sacerdocio no puede ser otro sino el de consagrarse á la glo-

ria de Dios, al servicio de la iglesia, y a la salvacion de las almas bajo las órdenes del propio obispo : el fin de fatigarse, de sufrir, de santificarse á sí mismo, para poder con mas facilidad santificar á los demas. Si fin tan recto teneis en vuestro corazon, buen signo de vocacion teneis; al contrario, esta os falta seguramente si alimentais la idea profana de creer que el sacerdocio es un empleo, si anhelais ocupar en el santuario un estado de ocio, libraros de los cargos de familia, ocupar beneficios, subir á las dignidades, conservar patronato, acudir á vuestros deseos, ó secundar las miras de vuestros padres. Todos estos son fines carnales y muestran que falta la verdadera vocacion del Señor, pues no puede venir la vocacion al sacerdocio al mismo tiempo de Dios y de la concupiscencia.

El cuarto signo es la eleccion, ó la aceptacion espontánea del obispo, pues, mas que al candidato, este examen difícil pertenece á prelado director, á quien en términos formales, lo confiere el concilio de Trento : *Qui iudicio episcopi sit utilis aut necessarius suis ecclesiis (De Reform., sess. 25, 16)*. El obispo es el intérprete ordinario de la voluntad y eleccion del Señor. Si el superior os escluye y os exhorta á retiraros, retiraos sin dilacion. Si duda y teme por vuestra vocacion, temblad vos mismo. Esperad á lo menos que se manifieste mas clara la voluntad de Dios. Si os obstináis en entrar, si os abris el paso con artificios é intrigas que puedan sorprender la conciencia del superior, vos mismo forzareis la puerta, ó, por mejor decir, entrareis furtivamente por la ventana.

ART. VIII.

El espíritu eclesiástico es el mejor signo de vocacion.

Todos los demas signos se hallan, en cierto modo contenidos en el espíritu eclesiástico, pues compónese este de todos los afectos y hábitos que mas analogia tienen con el sacerdocio, de modo que puede compararse á un ramillete que comprende las mas bellas flores y los olores mas balsámicos. Consiste en cierta indole que se acomoda y que apetece todo lo que atañe al estado eclesiástico, juntamente con cierta gracia y actitud para cumplir todo lo que este estado exige, en términos que el que en sí reúne estos dones parece haber sido formado por la naturaleza y por la gracia para el sacerdocio. Este estado se conoce por las obras que de él resultan, mas bien que por una definicion adecuada.

Un jóven poseido de este espíritu tiene en alto concepto el estado eclesiástico, trata con el mayor respeto á los sacerdotes, y alimenta en sí un entusiasmo continuo por las virtudes que convienen al ministerio á que aspira, por las funciones, ritos sagrados, por todas las obras de tan sublime ministerio, aun en los menores grados; se dedica con santo ahinco á los sagrados estudios, no haciendo al siglo mas que las concesiones necesarias para el incremento y triunfo de las miras evangélicas; lee con gusto libros devotos y ascéticos, que sentimientos de piedad inspiran; siente en sí el dulce sabor de la oracion y de los ejercicios de devocion; halla gusto en la conversacion de los eclesiásticos, y huye de la de los seculares; se complace en la modestia, humildad y retiro, en

el hábito sinodal, en la obediencia, en la docilidad con todos, pero principalmente con los superiores. Un jóven animado de este espíritu, tiene el presagio mas dulce de ser llamado al estado sacerdotal, pues el Señor infunde el espíritu segun el estado á que es llamado cada uno. Asi como la savia propia de cada árbol produce los frutos que son característicos á su especie, asi para juzgar de la vocacion de una persona al estado eclesiástico, hay que ver si posee en sí el espíritu y las acciones que empleo tan santo exige, y si á las cosas de la Iglesia tienden sus pensamientos, sus palabras y sus estudios.

Al espíritu eclesiástico se opone el espíritu mundano, y, si el primero es signo de vocacion, el segundo lo es de exclusion. La inclinacion por les espectáculos seculares, por los juegos, por las compañías del mundo, por los intereses y negocios del siglo, un garbo escesivo en el trato, en las maneras, porte y modo de vestirse, la poca aficion por las ceremonias de la Iglesia, la reserva con los sacerdotes, la insubordinacion y descuido de los estudios sagrados, la falta de devocion, y sobretodo, la omision ó el disgusto en la oracion, son otros tantos caracteres completamente opuestos al espíritu eclesiástico, y, consiguientemente á una legitima vocacion sacerdotal, segun la palabra del apostol: *Qui spiritum Christi non habet, hic non est ejus* (Roman., 8, 9). Si falta uno solo de los signos descritos de la vocacion, equívocos y dudosos, se podrá considerar á los demás, y, en mayor ó menor grado, es necesario que todos concurren en un mismo sugeto, y con especialidad el espíritu eclesiástico, que es el mejor caracter y que nunca debe faltar.

ART. IX.

Estado de aquellos que despues de haber entrado con vocacion, pierden la gracia.

Hay algunos que, despues de haber entrado en el sacerdocio con vocacion, llegan á perder la gracia, y es esta otra clase de sacerdotes que corre á la perdicion. Siendo en sí la vocacion no solo una gracia, sino el primer anillo de una larga serie de gracias que son necesarias para sostenerse en el deber de la vocacion y salvarse en este estado, si se llega á romper esta serie, entonces se desata la cadena, y cesa y se pierde la gracia de la vocacion. Esta cadena, ó esta ligadura de gracias que dependen del primer anillo, se rompe al momento que un sacerdote comienza á faltar de un modo notable á la correspondencia á estas mismas gracias. Entonces se abandona á la tibieza, omite la oracion, descuida sus obligaciones, huye las fatigas, discurre mal: esta mala correspondencia disgusta al Señor: se rompe la cadena de las gracias: se disipa el sacerdote y acaba por la completa ruina. Cuantos hay que así engañan las mas bellas esperanzas de la Iglesia!

ART. X.

Modo de remediar la pérdida de la gracia de la vocacion.

No obstante, hay medio de recuperar esta gracia. Perdida ha sido por nuestra infidelidad, nuestra tibieza, nuestro descuido en los deberes de la vocacion; pero con el fervor del santo servicio, se podrá volver á abrir su

curso, y hacer que recobre su antiguo vigor la vocacion. El sacerdote que, desde algun tiempo habrá caido en la flojedad y tibieza, y, despues, con la pérdida de la gracia, en la relajacion, deberá empezar por humillarse en presencia de Dios, que se ha dignado llamarlo al servicio de los santos altares, abriendo los ojos para comprender cuan descarriado se halla y á que peligroso estado se halla reducido, llorando sus pecados, y haciendo los mayores esfuerzos para volver á adquirir el espíritu de su vocacion. Quanto antes recurra á un retiro espiritual, repitiéndose á menudo á si mismo ¿Para que soy yo sacerdote? ¿Donde está mi primitivo fervor? Las cosas del santuario no me gustan. Carezco del espíritu de oracion. ¡Pobre de mi! No hay remedio para mí si continuo de este modo; pero no, volveré á entrar en las vias del Señor, recobraré nueva vida y nuevo espíritu, recuperaré de este modo la gracia de la vocacion que por culpa mia he perdido, y podré caminar con confianza en las vias del Señor.

CAPITULO II.

DE LA VOCACION PASTORAL

ARTÍCULO I.

Necesidad de una vocacion especial para entrar en el ministerio pastoral.

La misma mano que nos abre las puertas del santuario, nos conduce al oficio y grado que debemos ocupar.

Conducidos á la casa del Señor por una vocacion legítima, debemos ocupar el último puesto, á ejemplo de san Agustin, hasta que á Dios plazca que ascendamos en grado. *Nec in convivio Domini mei superiorem locum elegi, sed inferiorem et abjectum; et placuit illi dicere mihi, ascende sursum* (Serm., 355, n. 2). No podemos aspirar á la vocacion pastoral sin consultar mas que nunca, y con mas ahinco y empeño, la voluntad del Señor, pues muchas son las mansiones en la casa del Padre celestial, mas á su voluntad sola toca nombrarnos á una ú otra. Nada se opone mas al buen gobierno de una familia como el elegir arbitrariamente los empleos, lo que solo puede producir confusion y ruina. Tal no debese donde preside un dueño de sabiduria infinita, que á cada uno coloca en el puesto que le conviene. Hay quien brilla y se santifica en un puesto inferior, y se perderia en otro mas eminente y al cual no está llamado. Los deberes mas graves que impone el estado pastoral, las calidades singulares que exige, la ayuda especial que requiere en el cuidado de las almas, son otros tantos motivos de una vocacion especial de Dios, que prepara á sus elegidos segun el empleo á que los destina, y que los sostiene con gracias especiales en los oficios á que los ha llamado.

Cuando la voluntad divina nos obliga á dar, esta obligacion no sirve de mérito para recibir. Como son gratuitos los dones y gracias del Señor, parece que el que fué llamado por el mismo Dios, y por orden suya entró en el ministerio, tenga una especie de derecho y que pueda decir á Dios con humilde confianza: Señor, vos mismo habeis querido que entrase en tan peligroso estado, vos sabeis que el solo temor de desobedeceros me ha impelido á abrazarlo; no me negueis el eficaz socorro